
Dec. No. 2917 que concede nacionalidad dominicana provisional en favor de la menor de edad Elena Rosa Rodríguez López-Penha.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2917

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Richard Rodríguez Vicini, para que le sea concedida la nacionalidad dominicana provisional a su hija menor de edad Elena Rosa Rodríguez López-Penha;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTO el Párrafo I del Artículo 26 de la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, agregado por la Ley No. 2665, de fecha 31 de diciembre de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— Se concede la nacionalidad dominicana provisional en favor de la menor de edad Elena Rosa Rodríguez López-Penha, nacida en Buenos Aires, Argentina, en fecha 20 de febrero de 1968, hija de los señores Richard Rodríguez Vicini y Mélida Teresa López-Penha Diago.

Artículo 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2918 que nombra al Dr. Edgar Hernández, Director General de Prisiones.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2918

VISTA la Ley No. 224 de fecha 26 de junio de 1984, que crea la Dirección General de Prisiones;